



OFICIO N° 59661
INC.: antecedentes

Irg/ogv
S.129°/371

VALPARAÍSO, 08 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS y el Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación con fin de determinar responsabilidades respecto a la situación describen, detectada en el Hospital Sótero Del Río.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A7E6F6BEC9B95A0E



Valparaíso, 8 de enero de 2024

Ref: Situación en Hospital Sótero Del Río

DE: MARTA BRAVO SALINAS, DANIEL LILAYU VIVANCO; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE SALUD

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie al ministerio de Salud con fin de requerir que se lleve a cabo una investigación con fin de determinar responsabilidades respecto a la situación detectada en el Hospital Sótero Del Río, en virtud de los siguientes antecedentes:

Recientemente se hicieron públicos los resultados de un informe de auditoría llevado a cabo por Contraloría General de la República entre los meses de abril de 2022 y marzo de 2023, los cuales revelan una lamentable situación que se ha generado en el Hospital Sótero Del Río en relación a las cirugías.

Los resultados obtenidos revelan que cerca de cien cirugías se hicieron en tiempos menores al promedio, beneficiando en estos casos a familiares de varios funcionarios del recinto hospitalario, lo cual es inaceptable y se agrava aún más teniendo en cuenta la crisis que se



experimenta en la red de salud pública por las largas listas de espera. Esto demuestra el aprovechamiento del sistema por parte de ciertos funcionarios para otorgar prioridad a sus familiares en la realización de procedimientos médicos.

Son casi 2,7 millones de personas quienes se encuentran en lista de espera para recibir una atención médica, y en muchos casos se trata de pacientes con enfermedades graves, por lo cual es impresentable que algunos funcionarios busquen formas de privilegiar a sus cercanos en desmedro de otras personas.

En mérito de lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios para iniciar todas las acciones administrativas correspondientes para identificar a los responsables de esta situación y sancionarlos en conformidad a la ley.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despiden atentamente,

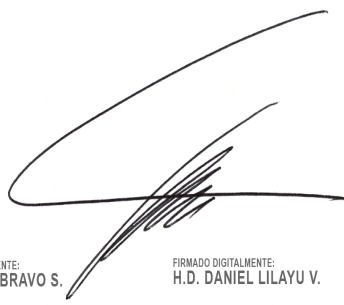
MARTA BRAVO SALINAS

DANIEL LILAYU VIVANCO

DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

